

1. OBJETIVO

El objetivo principal de la presente política es la definición de directrices que den soporte al Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) de Diusframi, implantado para asegurar una respuesta efectiva y oportuna de la empresa ante una posible interrupción de su actividad.

2. ALCANCE

El presente documento recoge la Política de Continuidad de Negocio y es de obligado cumplimiento para todo Diusframi, siendo aplicable, a su vez, a todos los niveles y equipos implicados en el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio de Diusframi.

3. POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO

La **Dirección** de Diusframi establece, documenta y mantiene actualizado un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, que pretende asegurar una respuesta efectiva y oportuna ante la probabilidad de materialización de un riesgo de interrupción en su actividad habitual, salvaguardando la prestación de sus servicios a las partes interesadas, a un nivel aceptable previamente definido.

Para lograrlo, la Dirección se compromete a cumplir con los siguientes principios:

- Proteger y asegurar a las personas como primera premisa y objetivo prioritario de Diusframi, tanto en situación normal como en situación de crisis derivada de una interrupción.
- Implantar y mantener un sistema de mejora continua acorde a la norma ISO 22301, manteniendo el cumplimiento de la normativa legal reglamentaria aplicable, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio dentro de Diusframi.
- Asegurar el compromiso con la mejora continua para minimizar el tiempo de interrupción de los productos y servicios de la empresa, estableciendo objetivos y metas en continuidad y realizando un seguimiento de estos.
- Cumplir con todos los requisitos que sean aplicables a nuestra actividad: requisitos legales, requisitos del cliente y cualquier otro requisito asumido por Diusframi.
- Nombrar representantes y responsables, a todo nivel de la empresa, que participen en las acciones relacionadas con Continuidad del Negocio para la elaboración, implantación, revisión, prueba y actualización de los planes de continuidad y demás elementos que forman parte del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio. Para ello, designa un Coordinador de Continuidad de Negocio, el cual contará con la autoridad y competencias adecuadas para soportar metodológicamente a la empresa y asesorar al Comité de Crisis.
- Desarrollar e implantar planes de continuidad que salvaguarden la actividad de Diusframi, considerando las diferentes direcciones, proveedores, sistemas, recursos, entre otros.
- Gestionar, de manera efectiva y razonable, los riesgos de continuidad del negocio que se identifiquen, a través de la implantación de controles. Asegurar la revisión periódica de los resultados, con el objetivo de descubrir posibles vulnerabilidades nuevas.
- Asegurar, siempre que sea viable, que se tomen acciones preventivas para evitar la ocurrencia o recurrencia de situaciones adversas a través de la implantación de controles.

- Mantener una estrategia que permita a la empresa reaccionar y recuperarse de situaciones adversas en línea con los niveles de riesgo aceptados.
- Mantener un programa de actividades que asegure a Diusframi la habilidad de reaccionar y recuperarse apropiadamente de situaciones adversas, en línea con los objetivos de continuidad preestablecidos.
- Mantener planes de respuesta apropiados, con claros procedimientos de escalamiento.
- Ejercitar y probar, de manera periódica, los planes de continuidad desarrollados. Estos ejercicios y pruebas deberán aumentar en complejidad en el tiempo, conforme el grado de madurez de la empresa vaya creciendo.
- Crear un entorno de trabajo que fomente la formación y sensibilización dentro de la empresa, tanto al personal con rol activo, como al personal que no cumple con un rol específico en el esquema de continuidad de Diusframi. Para conseguirlo se mantendrá un plan de formación y sensibilización que permita el desarrollo de una cultura de continuidad dentro de Diusframi, y brinde a los responsables las habilidades y conocimientos necesarios.
- Considerar los cambios organizacionales y otros en el entorno de Diusframi, y garantizar que los planes de continuidad y las estrategias implementadas se revisen periódicamente y cada vez que sea necesario.

4. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades en la estructura de continuidad de Diusframi en normalidad y contingencia son:

Comité de Crisis:

Comité que cuenta con responsabilidades clave tanto en normalidad como ante la ocurrencia de una contingencia. La estructura completa del Comité, detallada en el Plan de Gestión de Crisis, activa el Plan de Continuidad de Negocio (PCN). Sin embargo, las responsabilidades en normalidad recaen únicamente en aquellos miembros de esta estructura que pertenecen al Comité de Dirección.

Coordinador de Continuidad:

Rol que contribuye en la aplicación metodológica de la gestión de Continuidad del Negocio. Es el facilitador y responsable de procurar que las actividades relacionadas con la metodología sean realizadas de manera correcta por los responsables de recuperación de la actividad de Diusframi. Su función principal consiste en gestionar el SGCN de forma permanente, orientado a lograr niveles de respuesta efectivos en casos de interrupción.

Responsables de Equipos de Recuperación (EE.RR.):

Rol que dirige la ejecución de las actividades encomendadas para la recuperación de las actividades críticas. Su función principal consiste en implantar el PCN dentro de los departamentos en su ámbito de competencia.

Equipos de Recuperación (EE.RR.):

Estos equipos son establecidos y conformados de acuerdo con las estrategias de recuperación de las actividades de la empresa que están definidos en el PCN, para la recuperación de los procesos dentro de los tiempos objetivo y los niveles de operación preestablecidos.

Todo el personal:

Todo el personal de Diusframi, inclusive aquellos que no tienen un rol activo en el Plan de Continuidad, deberán colaborar con las acciones y estrategias que la empresa implemente para asegurar la continuidad de sus actividades críticas.

5. APROBACIÓN Y FIRMA

Esta política es de aplicación a todos nuestros y servicios, es comunicada a toda la organización y puesta a disposición de partes interesadas: clientes, accionistas, proveedores y sociedad en general, siendo revisada periódicamente, asegurando así que es apropiada para Diusframi en cada momento.

Ignacio Rodriguez Díaz
Coordinador de Continuidad de
negocio

Grupo Diusframi

Agosto 2023